



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
REPORTES DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	RPVD/008		
ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE HAYAN DETECTADO Y COMPROBADO ACTOS U OMISIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4TO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTÍCULOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 EN SUS DIVERSAS FRACCIONES				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, POR PARTE DEL DIF DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE TENER UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>PASO 1.- EL CIUDADANO QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA ACCIÓN U OMISIÓN QUE ESTE VULNERANDO LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES PUEDE REALIZAR UN REPORTE EN LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL MENCIONANDO EN RECEPCIÓN QUE QUIERE REPORTAR, POR TELÉFONO AL NÚMERO 76 17340808 Y AL CORREO ELECTRÓNICO procunnadifjilo2022@gmail.com</p> <p>PASO 2.- JURÍDICO DE PROCURADURÍA INICIA LA FICHA DE REPORTE, SE APERTURA EL EXPEDIENTE E INFORMA A TODO EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO Y AL PROCURADOR.</p> <p>PASO 3.- PROCURADURÍA ACUDE AL DOMICILIO, SE PRESENTAN COMO SERVIDORES PÚBLICOS Y SE ENTREVISTAN CON EL CIUDADANO Y SE LE INFORMA QUE EXISTE UN REPORTE POR PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS, SE REALIZAN LAS VALORACIONES POR EL MÉDICO, PSICÓLOGO Y TRABAJO SOCIAL EN CASO DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES NO SE ENCUENTREN EN EL DOMICILIO SE LE SOLICITA AL CIUDADANO ACUDIR ACOMPAÑÁNDOLOS AL DIF MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS VALORACIONES.</p> <p>PASO 4.- EN CASO DE NO ENCONTRAR AL CIUDADANO EN SU DOMICILIO SE LE DEJA UNA INVITACIÓN PARA QUE ACUDA ACOMPAÑADO DE SUS HIJOS O HIJAS AL DIF MUNICIPAL Y ASÍ PODER REALIZAR LAS VALORACIONES.</p> <p>PASO 5.-EL ÁREA MÉDICA, TRABAJO SOCIAL Y PSICOLÓGICA REALIZAN SUS VALORACIONES Y RINDEN UN INFORME</p> <p>PASO 6.- PROCURADURÍA EN CONJUNTO PLATICA LA SITUACIÓN Y DETERMINA SI EXISTE UNA VULNERACIÓN, EN CASO DE NO EXISTIR SE LE EXPLICA AL CIUDADANO Y TERMINA EL PROCEDIMIENTO; EN CASO DE EXISTIR SE LE EXPLICA LA VULNERACIÓN, LAS PENAS A LAS QUE SE HACE ACREEDOR Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.</p> <p>PASO 7.- SE LES DA CITA PARA QUE ACUDAN A TOMAR TERAPIA PSICOLÓGICA, SE LES REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS PERIÓDICAMENTE Y SE LES SOLICITA PRESENTAR A LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE A REVISIONES MÉDICAS. EN CASO DE VULNERACIONES GRAVES SE DICTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL O SE REALIZA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS							
COSTO	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE HACE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO Y SE ARMA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN REPORTE DE VULNERACIÓN SE DA SEGUIMIENTO							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	LIC. MIGUEL ALÉMAN ESQ. MARIANO ESCOBEDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	7340808		N/A	N/A	dif@jilotepecmex.gob.mx procunnadifjilo2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME VAN A QUITAR A MIS HIJOS?						
RESPUESTA:	PRIMERO SE DARÁ UN SEGUIMIENTO PARA DECIDIR						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ME PUEDE DECIR QUIEN ME REPORTÓ?						
RESPUESTA:	NO, LOS REPORTES SON ANÓNIMOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ CONSISTEN LAS VALORACIONES?						
RESPUESTA:	TIENEN QUE SER REVISADAS POR UN MÉDICO, PSICÓLOGO Y TRABAJO SOCIAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/02/2024.
ING. MARLEN DESAFFI COLÍN ENLACE DE MEJORA REGULATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	

